

RECIBI UN TANTO EN ORIGINAL

[Handwritten signature]



19 MAYO 2023

ACTA DE INICIO
AUDITORÍA
AAD/005/2023



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

RECIBIDO

Dirección de Capacitación y Oferta Educativa
Coordinación General
de Convivencia de Comunidad

ACTA DE INICIO
AUDITORÍA AAD/005/2023

10:52 HRS

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas, del día 19 diecinueve de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, las personas servidoras públicas CC. **Dr. Alfonso Hernández Godínez, Director de Auditoría; Keerem Arauza Arteaga, Jefa de Auditoría a Dependencias y Entidades y Supervisora de la Auditoría y Silvia Leticia Flores Guevara, Auditora, jefa del grupo responsable de la auditoría,** todas las señaladas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Capacitación y Oferta Educativa del Gobierno Municipal de Guadalajara, que tiene su domicilio en la calle Monte Albán número 2252 (dos dos cinco dos), de la colonia Monumental, del Municipio de Guadalajara Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

HECHOS

En la hora y fecha antes mencionadas, en las citadas oficinas y ante la presencia del Lic. **Humberto Bernal Hernández, Director de Capacitación y Oferta Educativa del Gobierno Municipal de Guadalajara,** el personal actuante nos presentamos procediendo a identificarnos con las credenciales de empleados número 37227, el primero; 37860, la segunda, y 21828, la tercera todos los documentos de identificación descritos anteriormente, expedidos por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a los que este acto se contrae, se solicita al Lic. Humberto Bernal Hernández, Director de Capacitación y Oferta Educativa del Gobierno Municipal de Guadalajara, que se identifique, exhibiendo la credencial de empleado número 27522, expedida en su favor por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien una vez exhibido el documento se le devuelve por así corresponder.-----



Gobierno de
Guadalajara

[Handwritten signature]

RECIBI 24/05/2023
SILVIA LETICIA
FLORES GUEVARA



Acto seguido, se solicita al Lic. Humberto Bernal Hernández, Director de Capacitación y Oferta Educativa del Gobierno Municipal de Guadalajara (en lo sucesivo, servidor público con quien se entiende la diligencia), designe a la persona que fungirá como enlace con la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana y será el encargado de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría número AAD/005/2023, designando al **C. Armando Alonso Aguilar Arévalo, Colaborador Especializado 6A**, quien se identifica con credencial de empleado número 25485, expedida en su favor por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara; enterado del encargo, acepta la designación y firma la presente acta.-----

Mayra Romo

A continuación se solicita al servidor público con quien se entiende la diligencia, designe a 02 dos testigos de asistencia, manifestando que designa a las siguientes personas: **C.C. Mayra Alejandra Romo Mendoza, Colaborador Especializado 6A** e **Irma Ofelia Casillas Arriaga, Jefe de Unidad Departamental C**, quienes se identifican con las credenciales de empleado número 38383, la primera; 37412, la segunda; expedidas en su favor por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara; quienes aceptan la designación y firman al final de la presente acta.-----

Alonso

Para la formalización del acto que nos ocupa, en este momento **se hace entrega formal del original de la Orden de Auditoría número AAD/005/2023**, de fecha 19 diecinueve de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, emitida por el Dr. Alfonso Hernández Godinez, Director de Auditoría, y dirigida al Lic. Humberto Bernal Hernández, Director de Capacitación y Oferta Educativa del Gobierno Municipal de Guadalajara, quien la recibe y firma de su puño y letra y en la cual se estampó el sello oficial de la Director de Capacitación y Oferta Educativa del Gobierno Municipal de Guadalajara, acto con el que se tiene por formalmente notificada la Orden de Auditoría que nos ocupa. -----

Alonso

El personal actuante exponemos al servidor público con quien se entiende la diligencia, que el período a revisar es el comprendido del 01 primero de enero al 31 treinta y uno de ~~enero~~ ^{septiembre} del 2022, con el objeto de examinar los ingresos, así como la existencia y aplicación de controles administrativos para la contratación y pago de maestros en las academias

Alonso





municipales, con un alcance de revisión de hasta 30%.-----

El personal actuante hace del conocimiento al servidor público con quien se entiende la diligencia, que la práctica de **la auditoría dará inicio el día de su apertura, 19 diecinueve de mayo del 2023 dos mil veintitrés, con una duración de hasta 03 tres meses**, en la inteligencia de que esta podrá ser ampliada en su objeto, alcance, periodo de revisión o periodo de ejecución, de considerarse necesario.-----

Al servidor público con quien se entiende la diligencia **se le apercibe e informa que, oponerse a la práctica de la auditoría, no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos que le sean requeridos, no dar respuesta alguna o retrasar deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, puede constituirse como una falta administrativa**, en términos de lo dispuesto por el artículo 48, fracciones XV y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, y del numeral 63, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que, de actualizarse el supuesto jurídico, se actuará en consecuencia; de esta manera se le apercibe para conducirse con verdad durante el acto administrativo que se apertura y se advierte de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el numeral 168 del Código Penal del Estado de Jalisco, en correlación con el 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. -----

Se hace constar que en el presente acto, el Lic. Humberto Bernal Hernández, Director de Capacitación y Oferta Educativa del Gobierno Municipal de Guadalajara recibió el original de la **Orden de Auditoría número AAD/005/2023** de fecha 19 diecinueve de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, y de igual manera, para constancia, en este momento recibe el **Requerimiento de información de la Auditoría AAD/005/2023**, hechos con los que se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que se le formulen para el cumplimiento del cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos de la misma fecha en que fue iniciada

Mayra Romo
A
H
S
X
A



Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia.-----

----- **CONSTE** -----

POR LA UNIDAD AUDITADA

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

Humberto Bernal Hernández
Director de Capacitación y Oferta Educativa

Alfonso Hernández Godínez
Director de Auditoría

**PERSONA ENCARGADA DE ATENDER
LOS REQUERIMIENTOS**

C. Armando Alonso Aguilar Arévalo
Colaborador Especializado 6A

Keerem Arauza Arteaga
Supervisora de la Auditoría

TESTIGO

C. Mayra Alejandra Romo Mendoza,
Colaborador Especializado 6ª

Silvia Leticia Flores Guevara
Auditora y Responsable de la Auditoría



**Gobierno de
Guadalajara**





TESTIGO

C. Irma Ofelia Casillas Arriaga
Jefe de Unidad Departamental C

-----**AVISO DE PRIVACIDAD**-----

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. 2.- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>.

---La presente hoja firmas forma parte integral del «Acta de Inicio de la Auditoría AAD/005/2023, de fecha 19 diecinueve de mayo del 2023 dos mil veintitrés.-----

Mayra Romo

Jose



**Gobierno de
Guadalajara**







ALFONSO HERNÁNDEZ GODÍNEZ
DIRECTOR

37227
No. de empleado:

Firma del titular

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomeli
Secretario General

Lic. Elizabeth Corrales Gutiérrez
Directora de Recursos Humanos







KEEREM ARAUZA ARTEAGA
JEFE UNIDAD DEPTAL. A

37860
No. de empleado:

Firma del titular

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomeli
Secretario General

Lic. Elizabeth Corrales Gutiérrez
Directora de Recursos Humanos














SILVIA LETICIA FLORES GUEVARA
AUDITOR ESPECIALIZADO C

21828
No. de empleado:

Firma del titular

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomeli
Secretario General

Lic. Fabiola Luna Pérez
Directora de Recursos Humanos

Mayra Romo





MAYRA ALEJANDRA ROMO MENDOZA
COLABORADOR ESPECIALIZADO 6 A

38383
No. de empleado:

Firma del titular

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomeli
Secretario General

Lic. Elizabeth Cortés Gutiérrez
Director de Recursos Humanos





HUMBERTO BERNAL HERNANDEZ
DIRECTOR C

27522
No. de empleado:

Firma del titular

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomeli
Secretario General

Lic. Elizabeth Cortés Gutiérrez
Director de Recursos Humanos

Mayra Romo






IRMA OFELIA CASILLAS ARRIAGA
JEFE UNIDAD DEPTAL C

37412
No. de empleado:

Firma del titular

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomeli
Secretario General

Lic. Elizabeth Cortés Gutiérrez
Director de Recursos Humanos





ARMANDO ALONSO AGUILAR AREVALO
COLABORADOR ESPECIALIZADO 6 A

25485
No. de empleado:

Firma del titular

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomeli
Secretario General

Lic. Elizabeth Cortés Gutiérrez
Director de Recursos Humanos

Armando Alonso









Contraloría
Guadalajara



19 MAYO 2023

RECIBIDO

Dirección de Capacitación y Oferta Educativa
Coordinación General
de Construcción de Comunidad

10:34 hrs

Recibido JUNTO A ORIGINAL

CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
Oficio: DA/JADE/033/2023

Asunto: Orden de Auditoría
AAD/005/2023



LIC. HUMBERTO BERNAL HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA
COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
PRESENTE.

Sirva este medio para saludarle; además, informarle que, con la finalidad de vigilar que las dependencias y entidades que conforman el Gobierno Municipal de Guadalajara cumplan con sus obligaciones en materia de planeación, presupuestación, programación, ejecución y control, así como con las disposiciones contables, de recursos humanos, adquisiciones y, en su caso, de financiamiento y de inversión establecidas en las normas aplicables, la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, practicará una auditoría bajo el número de expediente **AAD/005/2023**, a la **Dirección de Capacitación y Oferta Educativa**, que tiene su domicilio en la calle Monte Albán #2252, de la colonia Monumental, C.P. 44320, de esta ciudad de Guadalajara, y que se encuentra sectorizada a la Coordinación General de Construcción de Comunidad del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Por lo anterior, le informo que las personas servidoras públicas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana **C.C. Keerem Arauza Arteaga, jefa de auditoría a dependencias y entidades y supervisora de la auditoría; Silvia Leticia Flores Guevara, auditora y jefa del grupo responsable de la auditoría, y Martín Lázaro Rico Artiaga, auditor**, han sido comisionadas para practicar la auditoría referida, por lo que se solicita su amable intervención para que les sean proporcionados los registros, reportes, datos e informes que requieran para su ejecución.

Hago de su conocimiento que el periodo a revisar es el comprendido **del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022**, con el objeto y alcance de **examinar los ingresos, aplicación, existencia y aplicación de controles administrativos para la contratación y pago de**

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1306

Página 1 de 3



RECIBI 29/05/2023
SILVIA LETICIA FLORES GUEVARA



maestros en las academias municipales, durante el ejercicio fiscal 2022. Le notifico, además, que la práctica de la auditoría dará inicio el día de su apertura, 19 de mayo del 2023, con una duración de hasta 03 tres meses, en la inteligencia de que esta podrá ser ampliada a otros ejercicios, objeto, alcance y período de ejecución, de considerarse necesario. De igual forma, se informa que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios o entrevistas a las y los servidores públicos que se considere necesario, así como efectuar visitas, inspecciones oculares y aplicar cualquier técnica, procedimiento o metodología necesaria para cumplir con el objeto de la auditoría, y éstos junto con sus hallazgos, formarán parte de los resultados de la misma.

Por todo lo anterior, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, **se le solicita que instruya las medidas y acciones necesarias para que a las personas comisionadas se les proporcionen, en los términos y plazos que le sean requeridos, los informes, documentos y en general, los datos y la cooperación técnica para realizar la auditoría en comento; y asimismo, durante la ejecución de la auditoría se les proporcione un espacio físico digno para desempeñar su labor y resguardar la información** bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

Además, para que las actividades de la auditoría se ejecuten apropiada y oportunamente en un marco de estrecha colaboración y comunicación, le solicito amablemente que designe a una persona servidora pública que funja como enlace, para la atención de los requerimientos de información y documentación; ello con la finalidad de crear un canal de comunicación que facilite la interacción entre la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana y su dependencia.

Por último, le informo que oponerse a la práctica de la auditoría, no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos que le sean requeridos, no dar respuesta alguna o retrasar deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, puede constituirse como una falta administrativa, en términos de lo dispuesto por el artículo 48,



fracciones XV y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, y del numeral 63, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que de actualizarse el supuesto jurídico, se actuará en consecuencia.

Lo anterior de conformidad con el Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana para el año 2023, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1; 3, fracción XXI; 8; 9, fracción II; 10, párrafo cuarto fracción II, y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3, fracción III; 48, fracciones XV y XVIII, y 52, numeral 1, fracciones V y XIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 205; 206 fracciones II, III, VII, VIII y XI, 219 último párrafo y 225 Ter, todos del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; numerales 5; 17; 18; 19; 20; 21 y 22 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y demás relativos aplicables.

Sin otro asunto por el momento, agradezco su colaboración y la atención que brinde al presente.

Atentamente,

Guadalajara, Jal.; 19 de mayo del 2023.

*"2023, Año del Primer Centenario de la
Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"*



**Gobierno de
Guadalajara**

**Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana**


ALFONSO HERNÁNDEZ GODÍNEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA

C.c.p. Lic. Andrea Blanco Calderón, Coordinadora General de Construcción de Comunidad - Para conocimiento.
Expediente.
Archivo.

AHG/KAA